



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N°740/10

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 740 /10

Sucre, 06 de Diciembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 681/10 de 24 de noviembre de 2010, el H. Concejo Municipal, Declaró en Comisión Oficial de Servicios al Ing. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe como PANELISTA con el tema titulado: "PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL EN UN MUNDO GLOBAL" en representación del H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE -BOLIVIA, en el "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, DENOMINADO "MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO", a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chile, los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre del 2010, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión oficial se estableció del 05 al 13 de diciembre de 2010.

Que, asimismo por Resolución No. 713/10 de 06 de diciembre de 2010, el H. Concejo Municipal, Declaró en Comisión Oficial de Servicios al señor Concejal: Dr. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EXPERIENCIAS EN LA REDACCION DE TAN IMPORTANTE DOCUMENTO, COMO ES LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, con ASESORES y miembros del CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA, los días jueves 9 y viernes 10 de diciembre de 2010, a los efectos administrativos, la declaratoria en comisión se estableció del 08 al 11 de diciembre de 2010.

Que, ante la ausencia justificada y oficial del Presidente y Vicepresidente de la Directiva del H. Concejo Municipal, tomando en cuenta que no existe Concejal Decano, para que asuma la Presidencia en forma Interina, **en Sesión Plenaria de 06 de diciembre de 2010, el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado DESIGNAR al Concejal: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, como Presidente a.i. del H. Concejo Municipal de Sucre, entre tanto dure la ausencia del Vicepresidente de la Directiva del H. Concejo Municipal, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, que se encuentra declarado en comisión oficial del 08 al 11 de diciembre de 2010, respectivamente**

Que, de acuerdo al los arts. 38 y 40 de la Ley de Municipalidades, se establece lo siguiente: "**El Presidente del Concejo Municipal, es el representante legal y máxima autoridad de este cuerpo colegiado**" y el "**El Vicepresidente reemplazará al Presidente sólo en casos de ausencia o impedimento temporal con las mismas atribuciones y responsabilidades**"

Que, el art. 48 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates, dice: "**En ausencia temporal del Presidente o el Secretario Concejal (a), asumirá funciones de tal el Decano de la Comisión**"

Que, en atención al art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Página 2 de 2
RM N°740/10

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Art.1º DESIGNAR como Presidente a.i. del H. Concejo Municipal de la Sección Capital - Sucre, al señor Concejal: Dr. JUAN NACER VILLAGOMEZ LEDEZMA, mientras dure la ausencia del Vicepresidente de la Directiva del H. Concejo Municipal, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, que se encuentra declarado en comisión oficial, por Resolución No. 713/10 de 06 de diciembre de 2010 y a los fines administrativos comprende del 08 al 11 de diciembre de 2010, respectivamente.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Dr. Germán Gutiérrez Gantier

PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Vladimir Milan Paca Lezano

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL